

III BECA “PAT” PARA LAS JORNADAS DE CONVIVENCIA DE FDR



29/10/2024

VI Jornadas de Convivencia FdR

Jornadas de Convivencia 2025.

Del 27-29/08 al 31/08.

Índice

Quienes Somos

- Factoría del Rol (FdR)
- Objetivos
- Necesidades

III Beca “PAT” para las Jornadas de Convivencia FdR

- Condiciones Generales de la Beca
 - ¿Quién podrá acceder a ella?
 - Plazos.
 - Comunicación adjudicación.
 - Elección del becado
 - Comunicación e impugnaciones
 - Coberturas
 - Gestión de la Beca
- Gestión en caso de sobrepasar el importe de la Beca
- Tabla de puntuación
- Documento de participación

Factoría del Rol (FdR)

Quienes Somos.

Factoría del Rol somos una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el registro de asociaciones de la *Comunidad de Madrid con número 38.447* y en el Censo de Asociaciones del *Ayuntamiento de Madrid con número 3.655*.

Somos una asociación 100% inclusiva, adaptamos todas nuestras actividades a todo tipo de jugadores sean cuales sean sus discapacidades tanto físicas como psicológicas.

Nuestra sede social y nuestro ámbito de actuación principal es el Barrio de las Águilas en el distrito Latina, pero colaboramos con otras entidades de toda la ciudad, como la red de Centros Juveniles de Madrid especialmente el de Carabanchel Alto, con el cual ya venimos realizando desde 2018 colaboraciones y organizaciones conjuntas de actividades o por ejemplo la asociación Pífia-D100 del Distrito de Salamanca.

Objetivos.

Según nuestros Estatutos, Factoría del Rol se marca como objetivos:

- Favorecer un sano esparcimiento de la juventud mediante el disfrute de juegos alternativos de toda índole (mesa, interpretativos, de rol o estrategia).
- Ayudar a mejorar la imagen de los juegos de rol entre el público general.
- La promoción, organización y apoyo de actividades relacionadas con los juegos de rol, juegos interpretativos, juegos de mesa y/o estrategia.
- Servir como grupo de integración para todas aquellas personas interesadas en los juegos de rol y/o estrategia.
- Impulsar proyectos de carácter lúdico y cultural que favorezcan los principios que tenemos. Realizar cualquier tipo de actividades que puedan surgir de que favorezcan el desarrollo de la asociación.
- Somos una asociación inclusiva donde damos cabida a todo tipo de personas que tengan necesidades especiales ayudando a integrarse en un grupo sano de jugadores y a introducirles sin limitaciones a nuestras actividades sin que peligre la integridad de nadie.

Para ello nos servimos de actividades que realizamos tales como:

- Organizar jornadas abiertas al público donde hacer demostraciones de los distintos juegos de rol, juegos interpretativos, juegos de mesa y/o estrategia.
- Talleres y cursos relacionados con los juegos de rol, juegos interpretativos, juegos de mesa y/o estrategia.
- Colaborar con otras entidades, centros educativos y/o asociaciones que compartan nuestros fines.
- Poner al alcance de los miembros las herramientas necesarias para la participación en los distintos juegos de rol, juegos interpretativos, juegos de mesa y/o estrategia.

Necesidades.

Cómo asociación, requerimos de un espacio para poder desarrollar nuestras actividades de forma habitual, actualmente no disponemos de un espacio cedido por el Ayuntamiento o la Junta de Distrito por lo que la actividad habitual se realiza en el domicilio particular de alguno de los miembros impidiendo así que la asociación pueda crecer y cumplir con sus objetivos.

El hecho de disponer de un local cerrado nos permitiría:

- **Realizar actividades entre semana** en un horario de tardes (de 17h a 20h, por ejemplo) de manera que podamos abrir y mostrar nuestro ocio alternativo y poder llegar así a más gente.
- **Almacenar el material de la asociación.** Muchas de las actividades, como el SoftCombat que requiere de un material que es muy voluminoso (torres de asedio, escudos, armas de goma espuma, arcos y flechas de SoftCombat) y es muy complejo almacenar dicho material en los domicilios particulares de los miembros de la asociación. También los juegos de mesa o los libros de rol de los que ya dispone la asociación, puesto que ocupan un espacio en forma de estantería en el domicilio de la actual presidenta de la asociación.
- **Realizar talleres para todas las edades.** Nuestra afición está abierta a todas las edades, existiendo juegos educativos para niños de a partir de 3-5 años hasta juegos de mesa aptos para todas las edades. Además, la confección de tu propia arma de SoftCombat, o tus protecciones, o un taller de costura medieval siempre son un atractivo para la gente abierta a participar en este tipo de actividades. También realizamos talleres de interpretación, improvisación e incluso de interpretación de personajes del sexo opuesto.
- **Realizar conferencias, mesas redondas o reuniones de la asociación.** Factoría del Rol es una asociación comprometida con todos los colectivos de discapacitados y adaptamos nuestras actividades a ellos, por ejemplo, la presidenta actual de la asociación es una persona discapacitada, pero aun así participa de forma muy activa en muchas de las actividades físicas que realizamos adaptándolas a sus necesidades. También somos sensibles con la igualdad entre géneros, creemos firmemente en la igualdad entre hombre/mujer y considerando que todos somos personas y somos iguales.

III Beca “PAT”

Las becas FdR tiene como finalidad, dar la opción de asistencia a una persona que esté interesada y por sus dificultades socioeconómicas no pueda permitirse la asistencia a las jornadas.

Factoría del Rol, cree desde siempre en la integración de cualquier colectivo y el libre acceso al ocio de calidad.

Con esta beca se intenta dar un paso más en ese sentido.

Condiciones Generales de la Beca

¿Quién puede acceder a la Beca?

Podrá acceder a ella cualquier persona mayor de 18 años del territorio español que esté interesada en asistir a las jornadas. También podrá cubrir la plaza de un menor de edad (mínimo 14 años) siempre que se cubra una plaza de un adulto que sea responsable del mismo y con permiso o autorización de sus tutores legales. Para poder optar a ello deberán aportarse las documentaciones que certifiquen lo expuesto en la tabla del final del documento.

Al ser información muy personal, la comunicación se hará directamente a nuestro gestor de RGPD siempre por correo electrónico, D. Oriol Arenas García (rgpd@factoriadelrol.com).

La información será transmitida por D. Oriol a la Junta directiva existente con todos los datos, pero sin los nombres o cualquier otro dato que pueda identificar a las personas que optan a la misma.

Plazos

El plazo para la recepción de postulantes será del 1-5-24 al 15-6-24

Comunicación de la Adjudicación

El ganador será comunicado mediante correo electrónico y llamada telefónica. Deberá de responder en un plazo no mayor de una semana aceptando o no la beca. En caso de desistimiento la beca saltará a la siguiente persona de la lista, en caso de haberlas. Si no hay más postulantes, la beca se declarará desierta y el dinero acumulado pasará a engrosar la beca del año próximo

Elección del Becado

La elección de la persona becada se hará rigurosamente según la tabla de puntuación. En caso de empate podrá solicitarse más documentación para proceder al desempate. La decisión será tomada sin saber a quién pertenece cada expediente, por lo que se hará con el nombre tapado y el gestor de la LOPD, si forma parte de la Junta Directiva, no tendrá voto, será simple secretario de la Comisión de Becas.

Una vez tomada la decisión en firme, y tras el periodo de impugnaciones, la decisión será comunicada a la persona o personas que obtengan la beca.

Comunicación e Impugnaciones

Las puntuaciones serán publicadas en la página web de forma anónima a finales de junio. Las personas que hayan optado a la misma serán comunicadas de forma individual con el resultado de esta y la puntuación obtenida.

Se abre al día siguiente un plazo de 3 días para impugnación del resultado. La impugnación deberá de ser por correo electrónico y aportando la documentación que apoye los argumentos de esta. Una vez recibido, la Comisión de Becas tiene 4 días para aceptar o no esas alegaciones.

Al séptimo día se comunicará el resultado a la persona o personas que hayan obtenido la beca.

Las personas que obtengan la beca deberán ratificar su aceptación antes del 20 de julio de 2023 por correo electrónico. Deberá para ello de enviarse un mail con la documentación y motivos por los que se impugna. La Comisión de Becas deberá de tomar entonces una decisión definitiva en los 5 días posteriores a la finalización de este plazo.

Coberturas

Al ser unas becas que se gestionan con las donaciones y aportaciones desinteresadas de los socios, el importe de esta puede variar, y puede cubrir la estancia de 3 o de 5 días o solo el transporte (ver gestión de la beca). En cualquier caso, este supuesto, se dirá cómo muy tarde a fecha de 1 de agosto de 2023.

Gestión de la Beca

El importe será usado directamente por Factoría del Rol para pagar la plaza de esa persona en el alojamiento seleccionado.

Gestión en caso de sobrepasar el importe de la Beca

En caso de que el importe conseguido de para cubrir tres plazas se reservará dicho sobrante para las III Becas para el año 2025.

Tabla de puntuaciones

	Baremo	Puntuación
Renta Personal. Documento: Declaración de la Renta o certificado de exención.	Inferior a 5.000 €	10
	Inferior a 12.000 €	5
	Inferior a 20.000 €	2
Certificado de familia numerosa, discapacidad o ambas	Familia numerosa con miembro discapacitado	10
	Familia NO numerosa con miembro discapacitado	8
	Familia numerosa	5
	Familia NO numerosa	2
Certificado de Discapacidad	Discapacidad de más del 65%	10
	Discapacidad entre 45% y 64%	5
	Discapacidad entre 33% y 44%	2
Membresía en Factoría del Rol	Socio	1
	No Socio	0
Otros Certificados	Certificado persona riesgo de exclusión	5
	Certificado de persona al cargo emitido por la CAM	5

Documento de participación

Yo D./Dña con
DNI y domicilio en
..... . Certifico que toda
la documentación aportada es legal o ha sido emitida por las administraciones
competentes y solicito que se tenga en cuenta mi postulado para la I Beca "PAT" para
las "IV Jornadas de Convivencia FdR".

En a de..... de 2023

Nombre completo, DNI y firma